

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	9.248.635.302	9.145.864.506	1.494.139.965	16 %	503.961.100	990.178.865
01	Gestión Administrativa Financiera	5.828.703.085	5.746.582.819	864.103.501	15 %	117.157.518	746.945.983
100 Servicios Personales		704.559.944	701.679.944	147.684.790	21 %	88.378.617	59.306.173
200 Servicios No Personales		1.103.865.185	1.099.425.185	40.369.205	4 %	23.971.705	16.397.500
300 Bienes de Consumo e Insumos		182.510.000	182.510.000	4.807.196	3 %	4.807.196	0
500 Inversión Física		3.747.507.956	3.672.707.690	671.242.310	18 %	0	671.242.310
900 Otros Gastos		90.260.000	90.260.000	0	0 %	0	0
02	Rectoría de la Educación Superior	709.206.730	703.976.200	85.901.500	12 %	46.854.400	39.047.100
100 Servicios Personales		516.128.200	516.128.200	54.401.500	11 %	25.854.400	28.547.100
200 Servicios No Personales		187.848.000	187.848.000	31.500.000	17 %	21.000.000	10.500.000
500 Inversión Física		5.230.530	0	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Instrumentos de Regulación de la Educación	2.710.725.487	2.695.305.487	544.134.964	20 %	339.949.182	204.185.782
100 Servicios Personales		1.781.006.153	1.777.406.153	383.934.964	22 %	246.149.182	137.785.782
200 Servicios No Personales		929.719.334	917.899.334	160.200.000	17 %	93.800.000	66.400.000
TOTAL ENTIDAD		9.248.635.302	9.145.864.506	1.494.139.965	16 %	503.961.100	990.178.865

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

